

ASUNTO: PARTES CONTRATANTES - 51° PERIODO DE SESIONES

1. TENGO EL HONOR DE COMUNICARLE QUE EL QUINCAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (1947) COMENZARA EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1995 A LAS 10 H.

2. EL PERIODO DE SESIONES SE CELEBRARA EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE GINEBRA. EL PRESIDENTE ESPERA QUE, CON LA COOPERACION DE LAS DELEGACIONES, SERA POSIBLE CONCLUIR LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES AL FINAL DE LA MAÑANA DEL 12 DE DICIEMBRE.

3. LE AGRADECERIA QUE TUVIERA LA AMABILIDAD DE COMUNICARME LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES QUE SU GOBIERNO U ORGANIZACION SE PROPONGA ENVIAR A DICHO PERIODO DE SESIONES. EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO INTERNO, LAS CREDENCIALES POR LAS QUE SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES CONTRATANTES A EJERCER LAS FUNCIONES ENUMERADAS EN EL ARTICULO XXV DEL ACUERDO GENERAL DEBERAN PRESENTARSE A LA SECRETARIA NO MAS TARDE DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1995.

4. EN RELACION CON LAS DECLARACIONES RELATIVAS AL PUNTO 1, ACTIVIDADES DEL GATT, LA PRACTICA HABITUAL EN LOS PERIODOS DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES ES QUE LAS INTERVENCIONES SEAN BREVES. EL PRESIDENTE HA PEDIDO QUE LOS DELEGADOS PROCUREN NO EXCEDERSE DE CINCO MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA.

5. ADJUNTO FIGURA EL ORDEN DEL DIA PROVISIONAL (L/7650).

RENATO RUGGIERO

COPIE